El programa por el 510 aniversario de la fundación de la otrora Villa de Santa María del Puerto del Príncipe, contempla el mantenimiento y pintura de las fachadas, acción que realizan en conjunto con la Dirección Provincial de la Vivienda, como entidad inversionista, y trabajadores por cuenta propia.

En el caso de estos últimos, es obligatorio que todo aquel que ejerza cualquier tipo de actividad en el centro histórico, mantenga la unidad edificatoria de la fachada de dónde ejerce su actividad. Estas pueden contemplar ambas plantas o viviendas pareadas, siendo la subdirección del plan Maestro de la OHCC quien emite la carta de colores y regulaciones para realizar estas acciones.

Estas regulaciones buscan conservar el Centro Histórico Urbano de Camagüey, declarado monumento nacional y parte de él, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

La solicitud de carta de colores se hace a través de la Delegación Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, y esta consulta al Plan Maestro de la OHCC, a través de la Oficina de Orientación y Consulta del Centro Histórico.

Para mayor información llamar a la Oficina de Orientación y Consulta al número 32280495 o dirigirse al propio inmueble, situado en calle Avellaneda no. 63, % General Gómez y callejón de Castellanos, siempre en horarios hábiles.

Phoca PDF